

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

**EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO
EDT TRIUNFO**

**INVITACION DIRECTA
PROCESO 003_2026**

OBJETO: REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNÁ SUR, EN SU ÚLTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNÁ, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

**PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
19 ENERO DE 2026**

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

OBJETO A CONTRATAR	3
LOCALIZACION	4
PRESUPUESTO	5
DEDUCCIONES	6
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	6
FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS	7
PLAZO DE EJECUCIÓN	8
DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.....	8
ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	12
GARANTÍAS.....	13
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA	14

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Señora
YOLIMA DEL RIO MACEA
Representante Legal
C.C. 32.864.354
CONSTRUCIVILES DE COLOMBIA E.P S.A.S
NIT 901196333-7
Montelibano, Córdoba
Teléfono 3014001563
Correo eduardopalacioc@hotmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA PROCESO 003_2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNÁ SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNÁ, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
PLAZO	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS (\$47.192.071,00) M/CTE.

De conformidad al artículo 30 del Título III Capítulo III - del Acuerdo No.001 del 20 de noviembre de 2025 Por el cual se adopta el reglamento y las disposiciones generales para la celebración de los contratos de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO, la Entidad podrá contratar a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en razón a la cuantía, cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En este sentido mediante la presente comunicación lo invitamos a presentar oferta para llevar a cabo la contratación directa bajo las siguientes condiciones:

OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNÁ SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

Se ajustará a los bienes, obras y servicios de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería civil y arquitectura

Elaborar la administración delegada para la ejecución de “REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA” y como resultado sea la limpieza y destronque de un tramo de cauce del Rio claro Cocorná Sur el cual desemboca al Rio Magdalena, que permitirá seguir brindando condiciones seguras para la navegabilidad, debido a que esta subcuenca es fundamental para la economía del Corregimiento Estación Cocorná y provee la comunidad del recurso pesquero, lo cual contribuye a la generación de empleo digno, además de actividades ecoturísticas que continuamente ofrece la subcuenca gracias a su navegabilidad y conexión con el rio magdalena, Son sitios que son fundamentales como ecosistemas estratégicos que además contribuyen al equilibrio natural y por lo tanto se hace necesario complementar con recorridos brindando catedra ambiental en temas de veda y la pesca responsable y así contribuir a su conservación de un ecosistemas que se ha convertido en un referente ecoturístico de la Subcuenca rio Claro Cocorná Sur.

Mediante la ejecución de este proyecto se pretende intervenir 5 km de cauce del rio claro Cocorná Sur. Desde la Hacienda El Cerro, hasta la desembocadura al rio Magdalena Hacienda La Aurora.

LOCALIZACION

Puerto Triunfo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el este con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Sonsón y por el oeste con los municipios de San Francisco y San

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Luis. Dista 180 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, y posee una extensión de 361 kilómetros cuadrados.

Puerto Triunfo fue fundado en el año de 1944, siendo primeramente conocido como “El paraje del Triunfo” jurisdicción del Municipio de San Luis, posteriormente con la unión de otros territorios se crearía el corregimiento de Rebozo hasta que con la Ordenanza No. 24 de noviembre 1.977 fecha en la cual, Puerto Triunfo recibió su categoría como municipio.

El municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Magdalena y en límites con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por unidades diferenciales que son: planicie calidad del Magdalena y la vertiente cálida humedad hacia el mismo río.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	5.623 habitantes	Corregimiento Estación Cocorná
ESQUEMA GRAFICO		
		
6° 2'2.35"N- 74°36'22.60"O Hacen el Cerro 6° 2'35.87"N- 74°34'44.90"O Desembocadura Río Magdalena		

PRESUPUESTO

El valor es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS (\$47.192.071,00) M/CTE.**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

DEDUCCIONES

En los presupuestos estimados se incluyen todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, estampillas, tanto del orden nacional, departamental y municipal, honorarios o salarios del personal, gastos de legalización, equipos, herramientas, materiales, etc., y demás en que incurra el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo.

Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos:

DEDUCCIONES MUNICIPALES	PORCENTAJE
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro deporte	2.5%
Estampilla Pro cultura	2%
ICA	1%
Justicia de familia	2%

*Nota: Los impuestos antes descritos no exoneran al administrador delegado de realizar las consultas y aplicaciones de todos los demás impuestos nacionales y municipales aplicables a los contratos resultantes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se atenderá el pago del valor de la Orden de Pago, con cargo a los siguientes. **CDP y Rubros Presupuestales:**

CDP	PROGRAMA	ART	DENOMINACIÓN	C.COSTOS	F. FINANCIACIÓN	VALOR
004	2.3.2.02.02	.005320304706	CV 379-2025 Recuperación capacidad hidraulica cauce Rio Claro - Cocorná sur	01	102 Recursos en Administración	47,192,071.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 004 suscrito por la Gerencia de la EDT TRIUNFO el lunes 19 de enero de 2026.

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro.: 004

Fecha de Expedición: Lunes 19 de Enero de 2026

Autorizado por: GERENCIA

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de \$ 47,192,071.00

(CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.005320304706	CV 379-2025 Recuperación capacidad hidraulica cauce Rio Claro - Cocomá sur	01	102 Recursos en Administración	47,192,071.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de: REALIZAR LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNÁ SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNÁ, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

Christian Salazar
FIRMA RESPONSABLE

FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera:

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera: **Un cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos en calidad de pago anticipado.** La EDT TRIUNFO en busca de garantizar el adecuado manejo de los recursos, exigirá al operador material del proyecto, de conformidad con los lineamientos del decreto 1082 de 2015, en el caso de pactarse anticipos, la expedición de una garantía de cumplimiento con el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo con la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del contrato y su inversión estará acorde con el plan de manejo entregado por el contratista.

Para su desembolso, la EMPRESA CONTRATISTA EJECUTOR deberá presentar un plan de inversión para los recursos a invertir, y deberán constituir la garantía de cumplimiento a favor del MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO y de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO.

Ahora bien, el desembolso de los recursos restantes equivalentes al 40% será según avance de actividades recibidas a satisfacción una vez acreditada la ejecución del 50% de avance físico y financiero del servicio contratado.

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

En todo caso, la última acta de desembolso equivalente al diez (10%) del proyecto se cancelará una vez el contratista presente, adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión designada por el Municipio, todo lo relacionado con la ejecución financiera (Cantidades, valores unitarios) de los contratos que se deriven de la administración, y la siguiente información:

El recibo a satisfacción por parte del interventor y los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.

Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.

Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.

Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.

Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato de obra es de **UN (01) MES** serán para la ejecución del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición de la garantía Única y del Registro Presupuestal de Compromiso.

El plazo fijado podrá suspenderse o ampliarse de común acuerdo entre las partes por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley y trámites internos de aprobación al interior de cada una de las entidades que suscriben el contrato.

DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Para la suscripción del contrato deberá anexar los siguientes documentos: Persona Natural o Jurídica.

DESCRIPCIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
JURÍDICOS	1	Carta de presentación de la Oferta. (Formato 01)	X		
	2	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
	3	Copia de la Cédula del Representante Legal y/o Persona Natural	X		
	4	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II	X		
	5	Copia de la Cédula de quien respalda la propuesta (Cuando Aplique). Copia legible.			X

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

LEGALES	6	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien respalda la propuesta. Copia legible.			X
	7	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 03 meses de la fecha de entrega de la propuesta.			X
	8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	9	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	10	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	11	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	12	Certificación De Pagos De Seguridad Social y Aportes Legales Personas Jurídicas: El Proponente persona jurídica debe presentar el (Formato 02) Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales. Personas Naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y	X		

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

FINANCIEROS		pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos			
	13	Certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad a la Ley 2097 del 2021, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X		
	14	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de conformidad a la Ley 1918 de 2018, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X		
	15	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		
	16	Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil	X		
	17	Formulario Compromiso Anticorrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos que incurrirán en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público	X		
	18	Certificación bancaria. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

TÉCNICO	19	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.	X		
	20	Propuesta económica	X		
	21	Cumplimiento de la Experiencia requerida. (Formato 05) Para tal efecto el proponente diligenciará el formato del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE". d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente deberá acreditar experiencia cuyo objeto haya sido la construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras de infraestructura para lo cual debe anexar certificación(s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s), La información que acredita deberá contener como mínimo la siguiente información: ✓ Objeto del contrato ✓ Valor ✓ Plazo de ejecución ✓ Dirección	X		

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

	✓ Correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública ✓ Fecha de expedición ✓ Constancia de cumplimiento a satisfacción Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.			
--	---	--	--	--

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, en el marco del contrato interadministrativo 369 de 2025, establece el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto inscrito en el banco de proyectos de inversión municipal

RIO CLARO COCORNÁ SUR ESTACION COCORNÁ					
JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Jornadas en lancha con motor fuera de borda a todo costo sobre el Río Claro Cocorná sur, desde la desembocadura de la microcuenca el Oro hasta la desembocadura del río Magdalena (educando y sensibilizando los pescadores en el correcto manejo de residuos sólidos y el control de veda de bagre rayado)	Viaje/canoa a todo costo	5	\$ 500.000,00	\$ 2.500.000,00	La canoa incluye el motorista, combustible y aceite para motor.
	Almuerzo	25	\$ 20.000,00	\$ 500.000,00	Suministro de 5 almuerzos por 5 días que se realizarán los recorridos
	Refrigerio	25	\$ 10.000,00	\$ 250.000,00	Suministro de 5 refrigerios por 5 días que se realizarán los recorridos
	Jornal/bonificación	25	\$ 80.000,00	\$ 2.000.000,00	Se tendrá prioridad con los pescadores
SUBTOTAL JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN				\$ 5.250.000,00	
Labores de destronque y limpieza de palizadas, sobre el cauce del Río Claro Cocorná Sur	Jornal	190	\$ 80.000,00	\$ 15.200.000,00	
	Operario día	25	\$ 200.000,00	\$ 5.000.000,00	Motosierrista a todo costo
SUBTOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA				\$ 20.200.000,00	
ADMINISTRACION 25%				\$ 5.050.000,00	
TOTAL, MANO DE OBRA NO CALIFICADA				\$ 25.250.000,00	
Herramienta menor	Global	1	\$ 1.092.071,00	\$ 1.092.071,00	

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Contratación de transporte fluvial para el transporte de personal en el Rio claro Cocomá sur	Viaje	26	\$ 600.000,00	\$ 15.600.000,00	
SUBTOTAL TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS				\$ 16.692.071,00	
TOTAL, ACTIVIDADES				\$ 47.192.071,00	

El valor es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS (\$47.192.071,00) M/CTE**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

El contratista se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

Cabe resaltar que el ejecutor se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

El contrato se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

GARANTÍAS

La EDT TRIUNFO exige en el contrato las siguientes garantías, con el fin de amparar la ejecución del contrato, advirtiendo que el contratista deberá incluir como beneficiario y asegurado al Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia NIT 890.983.906-4 y a la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo, conforme las disposiciones y reglas contempladas en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con las garantías que cubren el contrato:

- **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- **Devolución del pago anticipado:** Equivalente al 100% del valor dado por dicho concepto y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor, según sea el caso.

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Estas garantías tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los intereses del Municipio de Puerto Triunfo y la EDT TRIUNFO, mitigando los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA

Se determina como plazo máximo para presentación de ofertas a través del correo electrónico edt.triunfo@gmail.com el día 20 de enero de 2026.

Sin otro particular;


 YOR VIVIANA GÓMEZ ARROYAVE
 Gerente